

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RCO / MCC / RCO / RPMM / MVB / VSA.

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N°

5978 /

CAUQUENES,

27 DIC. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 5298 de fecha 17 de noviembre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-233-L123 para "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023".
- 2.- Memo N° 170 ADMINISTRACION MUNICIPAL de fecha 10 de noviembre de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de diciembre de 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-233-L123, para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el oferente **DELTA GENERACION SPA**, se declara inadmisibles, toda vez que no da respuesta a la consulta de aclaración de ofertas, al no completar el anexo económico, según lo requerido en la letra a) del numeral 7.4 de las Bases Administrativas.
  - b.2) La oferta presentada por el oferente **INMED DROGUERIA SPA**, se declara inadmisibles, toda vez que no cuenta con todos los productos (2 de 5 productos solicitados), según numeral 3.4 de las Bases Administrativas.
  - b.3) La oferta presentada por el oferente **VCOMMERCE**, se declara inadmisibles, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad, según lo requerido en las letras b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
  - b.4) La oferta presentada por el proponente **INVERSIONES AGR SPA**, se declara admisible, toda vez que dan cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.
  - b.5) La oferta presentada por el proponente **SERVIREPUESTOS MTM**, se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo requerido en el numeral 7.2, de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), corrigiendo la inconsistencia en el valor del anexo económico. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **DELTA GENERACION SPA, INMED DROGUERIA SPA, VCOMMERCE**, para la licitación Pública ID: **434-233-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b2) y b.3), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **INVERSIONES AGR SPA, SERVIREPUESTOS MTM**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-233-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.4) y b5), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-233-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023"**; al oferente **INVERSIONES AGR SPA, RUT: 77.201.637-9**; por un monto total de **\$ 2.990.470**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 3 días indicados en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-010 (1-1) "Programa de Apoyo Servicios Menores"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.



**ILSE GRANIS VILCHES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN LA**



**ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante